

Santiago, 28 de febrero de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

Ref: Empresas Carozzi S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 733
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y conforme a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, Empresas Carozzi S.A. informa como hecho esencial que, en el marco del plan estratégico y de negocios a desarrollar por la compañía en Chile y en el extranjero durante los próximos años, ha celebrado los siguientes acuerdos:

i) Promesa de venta de una parte de sus activos relacionados a la producción y elaboración de harinas industriales a la Sociedad Industrial Kunstmann S.A., venta que se materializará mediante la celebración de contratos por un monto total ascendente a \$8.500 millones. La celebración de los contratos definitivos está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones habituales en este tipo de contratos, entre las cuales se encuentra la realización de un *due diligence* por parte de la promitente compradora. El plazo para la celebración de los contratos definitivos es de 90 días contados desde el 28 de febrero de 2012 pudiendo prorrogarse por acuerdo de las partes.

ii) Venta de 97.079.273 acciones que corresponden a la totalidad de la participación accionaria que su filial Comercial Carozzi S.A. mantenía en la sociedad Compañía Alimenticia Los Andes S.A.. La venta de dicha

participación accionaria se ha efectuado a Molinos Río de La Plata S.A., ambas sociedades organizadas y existentes bajo las leyes de la República Argentina. El precio de la compraventa fue de US\$ 8.843.000.

Los efectos estimados en resultados para Empresas Carozzi S.A. son una utilidad de \$ 4.000 millones

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



José Juan Llugany Rigo-Righi
Gerente General
Empresas Carozzi S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Corredores de Valparaíso